A U E R D O Nº 7

(Abril 30 de I.97I)

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por las Leyes 4ªde I.913,-72 de - I.926,-II5 de I.948 y 29 de I.963.-

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO .- Concédese un auxilio por valor de OCHO MIL PESOS - (8.000,oo) M.L.,a la Escuela Rural Mixta del Barrio de los Arenales, de esta ciudad.

ARTICULO SEGUNDO .- El auxilio en referencia se destinará a la compra- de pupitres.

ARTICULO TERCERO.- El dinero para el citado auxilio,se obtendrá de los fondos comunes del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO .- Autorízase al Alcalde Municipal,para hacer el traslado respectivo.-

ARTICULO QUINTO .- Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Oses, en el salón del Concejo Municipal,a las 30 días del mes de Abril de I.97I (Mil novecientos Setente y Uno).-

LIBARDO LOPEZ PEREZ
Presidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

BERTA RAMIREZ DE Z.
Secretaria.

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué aprobado en tres sesioenes diferentes por el H. Concejo Municipal,habiendo sufrido en consecuencia los tres (3)debates reglamentarios y en cada uno de ellos fué aprobado por- unanimidad.

Santa Rosa de Osos, 30 de Abril de I.97I

BERTA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Re=========

cibido hoy Mayo 17/71 y a Despacho del señor Alcalde

E. Echavarría E.
E.Echavarría E.
Sria.Ad-Hoc.

ALCAIDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Mayo diecisiete de mil novecientos setenta y uno.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE:

EL ALCALDE,
FABIO OSORIO ARBELAEZ

LA SRIA.AD-HOC., E. Echavarría E.
E.ECHAVARRIA E.

C E R T I D I C O: Que hoy mayo 23/71 día feriado y de concurso, fué publicado por bando el anterior Acuerdo.

E. Echavarría E.
E.ECHAVARRIA E.
SRIA.AD-HOC.

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
Junio 1 - 71
Despacho.
Oficial de Presupuestos Municipales

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA
Recibido hoy Junio 2 de 1.9 71
y a despacho.
Rosalba Echavarría C.
Secretaria